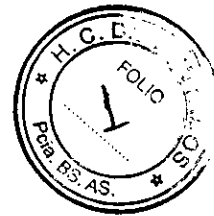




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*




**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES**

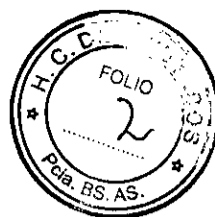
**RESUELVE**

Declarar de interés legislativo la 157° Exposición de Comercio y Ganadería que se llevará entre los días 12 y 14 de octubre de 2012, en el predio de la Sociedad Rural de Tres Arroyos, Partido de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires.

  
JORGE SRODEK  
Diputado  
Bloque Pro-Peronismo  
H.C. de Diputados Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

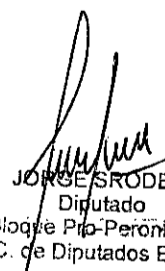
El Partido de Tres Arroyos, cuya cabecera es la ciudad homónima, se encuentra ubicado en la zona sur de la Provincia de Buenos Aires y su principal actividad económica está vinculada a la agricultura y la ganadería.

Este año, la edición número 157° Exposición de la Sociedad Rural de Tres Arroyos se realizará entre el 12 y el 14 de octubre. En colaboración con el Circulo Veterinario del distrito, tendrá lugar un remate especial de vientres. Por su parte las Cabañas de la familia Muda, brindarán su habitual remate de borregos y carneros de la raza Corriedale. También se llevará a cabo, como es habitual, la muestra de animales domésticos y de granja.

La muestra contará además con la realización de una exposición organizada por la Asociación Argentina de Caballos Criollos, en la que se exhibirán las destrezas de los ejemplares a través de la realización de distintas pruebas. Asimismo, este año la Sociedad Rural agregó el tradicional "Aparte campero", una prueba con grupo de jinetes y novillos que resulta un espectáculo muy atractivo para todo el público.

Otras actividades que se encuentran previstas son un Salón del Automóvil y una Exposición Canina, con Charlas audiovisuales sobre la temática de Crianza y Cinefilia.

Creemos fundamental apoyar este tipo de eventos, que vinculan al sector rural y lo fortalecen, por lo que solicitamos que los Legisladores acompañen de manera positiva este proyecto de Resolución.

  
JORGE SRODEK  
Diputado  
Bloque Pro-Peronismo  
H.C. de Diputados Bs. As.